SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 596

UNIDAD EJECUTORA:

300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

NRO. IDENTIFICACION:

796

Señores:

Dirección:

Telefono: Nro. Cons.:

Fax:

Fecha: 19/11/2024

Documento:

R.U.C.

Fecha: 19/11/2024

00:00:00

Hora:

Concepto:

ADQUISICION DE MEMORIA PORTATIL USB EN EL MARCO DEL PP0068PREVAED

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTA
1312	UNIDAD	MEMORIA PORTATIL USB DE 32 GB		
		SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
		SEGON ESPECIFICACIONES TECNICAS		
				1
				3
				7
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

#### Condiciones de compra

- Forma de pago: Garantia:
- Garantia:
   La cotizacion debe incluir I.G.V.
   Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
   Tipo de moneda:
   Validez de la cotizacion:

- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





ADQUISICIÓN DE MEMORIA PORTÁTIL - USB PARA LOS PARTICIPANTES DEL CURSO EN PLANIFICACION Y REPUESTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ADAPTACIÓN AL CAMBI CLIMÁTICO Y DEFENSA NACIONAL PROGRAMADO POR EL PP 0068 PREVAED

#### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de memoria portátil USB para la actividad de la formación y capacitación en riesgos de desastres y adaptación al cambio climático dirigido a especialistas, directores y docentes de las Instituciones Educativas con el objetivo del cumplir las metas de las actividades establecidos por el PP 0068 PREVAED Cusco.

#### 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Dirección de Gestión Pedagógica, PP 0068 PREVAED - PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA

Adquisición de menorías portátiles USB para su distribución a los directores, especialista y docentes participantes en el curso en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, programado PP 0068 PREVAED, y a través de ello promover una cultura de prevención de riesgos orientada a la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres en la comunidad educativa.



El PP0068 creado mediante el Decreto de Urgencia N°024-2010, tiene como resultado especifico mantener a la población protegida ante la ocurrencia de peligros de origen natural, ya sea de tipo geológico, meteorológico o de remoción de masas, cuya ocurrencia puede ocasionar un desastre. Por el cual, a través de productos orientados a los procesos de la GDR, tales como la estimación, prevención y reducción de riesgo se realizan actividades de capacitación en planificación y respuesta en gestión del riesgo de desastre para directores, especialistas de GRE/UGEL, directores y docentes de las Instituciones Educativas priorizadas de la región Cusco, afecto al PRODUCTO 300738 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - META 003, se genera la necesidad de adquirir menorías portátiles USB para la distribución de material de aprendizaje.

#### 5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO P.U.
23.19.12	USB	1312	S/ 23.00



#### 6. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACION

Mediante el requerimiento de menoría portátil USB, se dará brindará material informativo en materia de gestión de riesgos de desastres como parte del cumplimiento del taller de formación y capacitación dirigido a directores, especialistas y docentes.

## 7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Memoria portátil USB de 32 GB	Unidad	1312

## 8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

#### 8.1. Características técnicas:

#### 8.1.1. Especificaciones técnicas de los bienes:





#### 8.2. Condiciones de operación:

El bien debe ser entregado en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235.

#### 8.2.1. Embalaje y rotulado:

Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas con indicación de la cantidad.

#### 9. Garantía Comercial:

El bien debe contar con un año de garantía, la entidad podrá solicitar el reemplazo del bien que presente desperfecto en su funcionamiento o daño, deterioro en su estructura.

La entidad al momento de recepcionar los bienes realizará aleatoriamente una prueba de funcionamiento de los USB, para verificar el estado óptimo de los bienes.

#### 10.REQUISITOS DEL PROVEDOR Y/O PERSONAL

Registro Nacional de Proveedores Persona Natural y/o Persona Jurídica No estar inhabilitado para contratar con el estado Contar con RUC activo para emitir factura

#### 10.1. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235. El plazo para la entrega del bien será de (07) siete días calendarios de notificada la orden de compra.

#### 11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

#### 12.CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

#### 13.FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción y la conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión de Riesgos de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

#### 14.PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

0.10 x Monto vigente

Penalidad diaria =

F x Plazo vigente en días

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

#### 15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### 16. CONFORMIDAD

La conformidad del bien estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED.







## GOBIERNO REGIONAL



## GERENCIA REGIONAL DE

DIRECCION DE ADMINISTRA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### **DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

UN GE	eñores: NIDAD DE ABASTECIMIENTO ERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO esente
ide	or medio de la presente, yo
1.	No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar
2.	el principio de integridad. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3.	Cuento con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de la presente contratación.
4.	Me someto a las sanciones contenidas en la Ley del Procedimiento Administrativo
5.	General, Ley N° 27444.  Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
6.	De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta hasta el pago.
7.	En caso de incumplimiento injustificado, acepto la aplicación de la penalidad por mora establecida en la Directiva N° 003 -2023-GR CUSCO/GGR, "Contratación de bienes y servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias del Gobierno Regional Cusco".
8.	De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo se me notifique al correo electrónico
9.	No ser propietario, socio, Representante Legal, Gerente General o cualquier vínculo de otra empresa que cotiza por el mismo objeto de las Especificaciones Técnicas o Términos
10.	de Referencia a los que me presento. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

Firma, Sello y/o Huella Digital



## GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

#### **DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
Presente
Por medio de la presente, yo
<ol> <li>No estar contratado y/o nombrado en alguna Entidad del Estado.</li> <li>Todos los documentos presentados son veraces.</li> <li>Cuento con mi Registro Nacional de Proveedor (RNP) y no estar inhabilitado.</li> <li>No tengo vínculo de parentesco familiar con ningún trabajador de la Entidad.</li> </ol>
 Firma, Sello y/o Huella Digital



SEÑORES:

# GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL

# DECLARACIÓN JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO PRESENTE
El que suscribe,, identificado con DNI N°, y RUC N°, con número de teléfono o celular, DECLARO que mi número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) es:
IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DÍGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL BANCO CON EL NÚMERO DE RUC.
Asimismo, DECLARO que mi número de CUENTA DE DETRACCIONES es: